

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3480/2026	La Junta de Gobierno Local	03/06/2026

D. PABLO LUÍS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GINES (SEVILLA) , CERTIFICA:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 3480/2026. APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA “IX NOCHE DEL DEPORTE 2026”

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Visto que los Municipios “para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, pueden promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las, tal y como recoge el necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal” artículo 25.1 de la LRBRL 7/1985 de 2 de abril.

****Segundo.****Visto del mismo modo, el artículo 25.2 l) que tipifica que “el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del

Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:...

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.”

Tercero. Vista las bases redactadas por el Coordinador de Deportes que obran en el expediente.

Yo, Manuel Camino Garrido como Concejal-Delegado de Deportes solicita a esta Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1920 de 3 de junio de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 3 de junio de 2026.

RESOLUCIÓN



Primero. Aprobación de las Bases de la “IX NOCHE DEL DEPORTE 2026”

****Segundo.**** Aprobación del gasto previsto, de 3.306 €.

****Tercero.**** Publicar en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Gines.

Y para que así conste a los efectos oportunos, emito el siguiente certificado con el visto bueno de esta Alcaldía y con la advertencia establecida en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Expediente: 3480/2026
Asunto: bases IX Noche del Deporte

FORMATO GENERAL IX NOCHE DEL DEPORTE 27-28 JUNIO 2026.

1.FECHA DEL EVENTO.

Sábado 27 y domingo 28 de junio de 2026.

2. ENTIDAD ORGANIZADORA DEL EVENTO.

El evento está organizado y gestionado directamente, por la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Gines.

3.TASAS MUNICIPALES PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES MODALIDADES QUE CONFORMAN LA NOCHE DEL DEPORTE.

El coste de las correspondientes inscripciones son los estipulados y, así recoge, la Ordenanza Fiscal (BOP de la provincia de Sevilla, N° 225 - viernes 21 de noviembre de 2025).

4.MODALIDADES DEPORTIVAS Y CATEGORÍAS.

4.1 Modalidades deportivas. En la Noche del Deporte, realizaremos los siguientes torneos y/o eventos:

- XXXVI Maratón Fútbol Sala Villa de Gines.
- Torneo 3x3 Baloncesto.
- Torneo 3x3 Voleibol.
- Torneo de Pádel.
- Torneo de Tenis.
- Torneo de Calistenia.
- Torneo de Tenis de Mesa.
- Torneo de Ajedrez.
- Torneo de "Chinos".
- Torneo de Pickleball.

4.2 Simultaneidad de inscripciones. En los deportes de raqueta (padel,tenis y tenis de mesa) **no se podrá simultanear la participación en más de una modalidad ni en varias categorías, es decir, solo se podrán inscribir a una sola modalidad y una sola categoría.**

4.3 Categorías:

- **VETERANOS +35 años** (solo para modalidad de padel): a partir de 35 años cumplidos.
- **VETERANOS -35 años** (solo para modalidad de padel): deportistas nacidos a partir de 2005 y que no hayan cumplido 35 años.
- **SENIOR:** deportistas nacidos con anterioridad al 1 de enero de 2007.
- **JUVENIL:** deportistas nacidos entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009.



Expediente: 3480/2026
Asunto: bases IX Noche del Deporte

- **CADETE:** deportistas nacidos entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.
- **INFANTIL:** deportistas nacidos entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.
- **ALEVÍN:** deportistas nacidos entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

5.FORMATO MODALIDADES DEPORTIVAS, PREMIACIÓN Y TASAS.

La IX Noche del Deporte contará con nueve modalidades deportivas, cada una con sus sistemas de juego particulares y premiaciones.

Deporte	Tasa	Reglas/Formato/Premiación
BALONCESTO	8 €	TORNEO "3x3" <u>Máximo y mínimo jugadores/equipo:</u> 3/5 <u>Categoría:</u> • Categoría masculina. • Categoría mixta. <u>Modalidades participantes:</u> • Equipos (máximo 5 y mínimo 4). <u>Formato:</u> Dependerá del nº total de equipos inscritos. <u>Edades participantes:</u> Desde Cadete a Senior. <u>Premiación (por categoría):</u> 1º clasificado: 100 € y trofeo. 2º clasificado: 50 € y trofeo.
VOLEIBOL	8 €	TORNEO "3x3" <u>Categoría:</u> • Categoría masculina. • Categoría femenina. • Categoría mixta. <u>Modalidades participantes:</u> • Equipos (máximo 5 y mínimo 4). <u>Formato:</u> Dependerá del nº total de equipos inscritos. <u>Edades participantes:</u> Desde Cadete a Senior. <u>Premiación (por categoría):</u> 1º clasificado: 100 € y trofeo. 2º clasificado: 50 € y trofeo
PADEL	8 €	<u>Categoría:</u> • Categoría masculina. • Categoría mixta. <u>Modalidades participantes:</u> • Parejas. <u>Formato:</u> Dependerá del nº total de equipos inscritos.. <u>Edades participantes:</u> Desde Cadete a Senior. <u>Premiación (por categoría):</u> 1º clasificado: 100 € y trofeo 2º clasificado: 50 € y trofeo <i>*No se permiten jugadores/as federados/as.</i>



Expediente: 3480/2026
Asunto: bases IX Noche del Deporte

TENIS	4 €	<u>Categoría:</u> • Categoría masculina +35 años y - 35 años • Categoría femenina. <u>Modalidades participantes:</u> • Individual. <u>Formato:</u> Dependerá del nº total de equipos inscritos. <u>Edades participantes:</u> Categoría masculina +35 años. Categoría masculina -35 años. Categoría femenina: desde cadete a senior. <u>Premiación:</u> 1º clasificado: 100 € y trofeo. 2º clasificado: 50 € y trofeo. <i>*No se permiten jugadores/as federados/as.</i>
-------	-----	--

Deporte	Tasa	Reglas/Formato/Premiación
CHINOS	4 €	<u>Categoría:</u> Categoría única. <u>Modalidades participantes:</u> Individual <u>Edades participantes:</u> Desde cadete a senior. <u>Formato:</u> Dependerá del nº total de equipos inscritos. <u>Premiación:</u> 1º clasificado: 100 € y trofeo. 2º clasificado: 50 € y trofeo.
PICKLEBALL	8 €	<u>Categoría:</u> Categoría única (se permiten parejas mixtas) <u>Modalidades participantes:</u> Parejas. <u>Formato:</u> Dependerá del nº total de parejas inscritas. <u>Edades participantes:</u> A partir del año 2008 y mayores (2008,2007...) <u>Premiación:</u> 1º clasificado: 100 € y trofeo 2º clasificado: 50 € y trofeo <i>*No se permiten jugadores/as federados/as.</i>
CALISTENIA	8 €	<u>Categoría:</u> Categoría masculina por parejas. <u>Modalidades participantes:</u> Parejas. <u>Formato:</u> Dependerá del nº total de parejas inscritas. <u>Edades participantes:</u> Desde cadete a senior. <u>Premiación:</u> 1º clasificado: 100 € y trofeo. 2º clasificado: 50 € y trofeo.



FÚTBOL SALA	60 €	<u>Categoría:</u> Categoría mixta. <u>Modalidades participantes:</u> Equipos (máximo 12, mínimo 8). <u>Edades permitidas:</u> Desde 2009 (cadete segundo año) en orden creciente (juvenil, senior, etc ...) <u>Formato:</u> Dependerá del nº total de equipos inscritos. <u>Premiación:</u> 1º clasificado: 556 € y trofeo 2º clasificado: 250 € y trofeo Mejor clasificado local: 250 €
TENIS DE MESA	4 €	<u>Categoría:</u> Categoría única. <u>Modalidades participantes:</u> Individual <u>Edades permitidas:</u> Infantil a Senior. <u>Formato:</u> Dependerá del nº total de participantes inscritos. <u>Premiación:</u> 1º clasificado: 100 € y trofeo. 2º clasificado: 50 € y trofeo.
AJEDREZ	4 €	<u>Categoría:</u> Categoría única. <u>Modalidades participantes:</u> Individual <u>Edades permitidas:</u> Infantil a Senior. <u>Formato:</u> Dependerá del nº total de participantes inscritos. <u>Premiación:</u> 1º clasificado: 100 € y trofeo. 2º clasificado: 50 € y trofeo.

6. Gasto previsible.

Si se consigue sacar adelante todas las modalidades deportivas, la previsión total de gastos para cubrir la premiación total del evento, ascendería a **3.306 €**.



7.Partida presupuestaria y gasto.

Los diversos eventos tendrán una cuantía de premios, las cuales se distribuirán de la siguiente manera, tomada de la partida presupuestaria 340-481-00.

La cuantía de los diferentes premios podría ser reducida hasta un **50%** en caso de que no estén inscritos más de 8 equipos/personas/parejas.

La cuantía de los premios se verá alterada si:

- No se llega a más de 8 equipos/personas/parejas en una categoría deportiva
- No se llega a más de 8 equipos/personas/parejas de un mismo sexo.

La Delegación de Deportes puede decidir no llevar a cabo alguno de los eventos programados, si el número resultante de inscripciones de equipos y/o participantes en alguna modalidad no asegurase la posibilidad de conformar un cuadro de enfrentamientos, el cual ponga en riesgo la salud física de los participantes, al exponerlos a demasiados esfuerzos de manera continuada y con poco margen de descanso.

8. FORMA DE PAGO DE LAS PREMIACIONES.

Los premios pecuniarios se abonarán mediante transferencia bancaria realizada a las personas premiadas, recordando que los premios a partir de 300 euros conllevan una retención del 19% de I.R.P.F.

9. DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

9.1 A las personas participantes se les solicitarán los siguientes datos personales para su inscripción:

- Nombre y apellidos.
- Número de D.N.I.
- Fecha de nacimiento.
- Número de teléfono de contacto.
- Dirección postal de la persona deportista en modalidad individual y/o de la persona representante de los equipos en modalidad parejas o equipos.
- Municipio de residencia (a efectos estadísticos).
- Declaración responsable de que se encuentran aptos para la práctica deportiva.
- Correo electrónico.

9.2. A las personas premiadas, además, se le solicitará, adicionalmente, una vez se conozca el resultado clasificatorio del evento, los siguientes datos adicionales:

- Número de cuenta corriente para proceder al pago de la premiación correspondiente.
- Declaración responsable para el cobro de premios, sin la cual no podrá ser cobrado el premio.



Expediente: 3480/2026
Asunto: bases IX Noche del Deporte

10.Arbitrajes.

El servicio de arbitrajes se llevará a cabo a través del procedimiento “**contratación menor**”, siguiendo los procedimientos habituales.

11.Período y hoja de inscripción.

El periodo de inscripción estará disponible desde el mismo momento en que la Junta de Gobierno Local apruebe esta información hasta el 24 de junio del 2026, a través del formulario de inscripción en la web www.deportesgines.es.

12. Instalaciones.

El Torneo se desarrollará a cabo en el Polideportivo Municipal (Virgen del Pilar 42, Gines (Sevilla), C.P. 41960 y en el caso de la modalidad de Pesca, se realizará en un medio natural por determinar, contando con representación de la Delegación de Deportes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

David Losada Andana
Coordinador de Deportes

Cód. Validación: 6ZD7YJC2EP7SF7GHXGXR5P226G
Verificación: <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 8

